

Seminario

**El plan de prevención y descontaminación
atmosférica y sus implicancias para la Región
Metropolitana**

Centro de Estudios Públicos

05-05-2016

Ricardo Katz

- El AP se transformará en el 4° Plan de prevención y descontaminación para la RM. 5° si se cuenta el previo a la ley 19.300 (1990) 

1. D.S. N° 16/1998, MINSEGPRES:

- El DS N° 131/1996 declaró zona saturada por ozono, PM10, PTS, y CO, y zona latente por NO₂, a la RM
- Objetivo era reducir emisiones de PM₁₀, CO, NO_x, COV, precursor de ozono, y SO₂, precursor de MP.
- Estableció metas globales y parciales de reducción de emisiones y plazo de 14 años para alcanzarlas;

2. D.S. N° 58/2003, MINSEGPRES: Reformula y Actualiza PPDA para la RM.

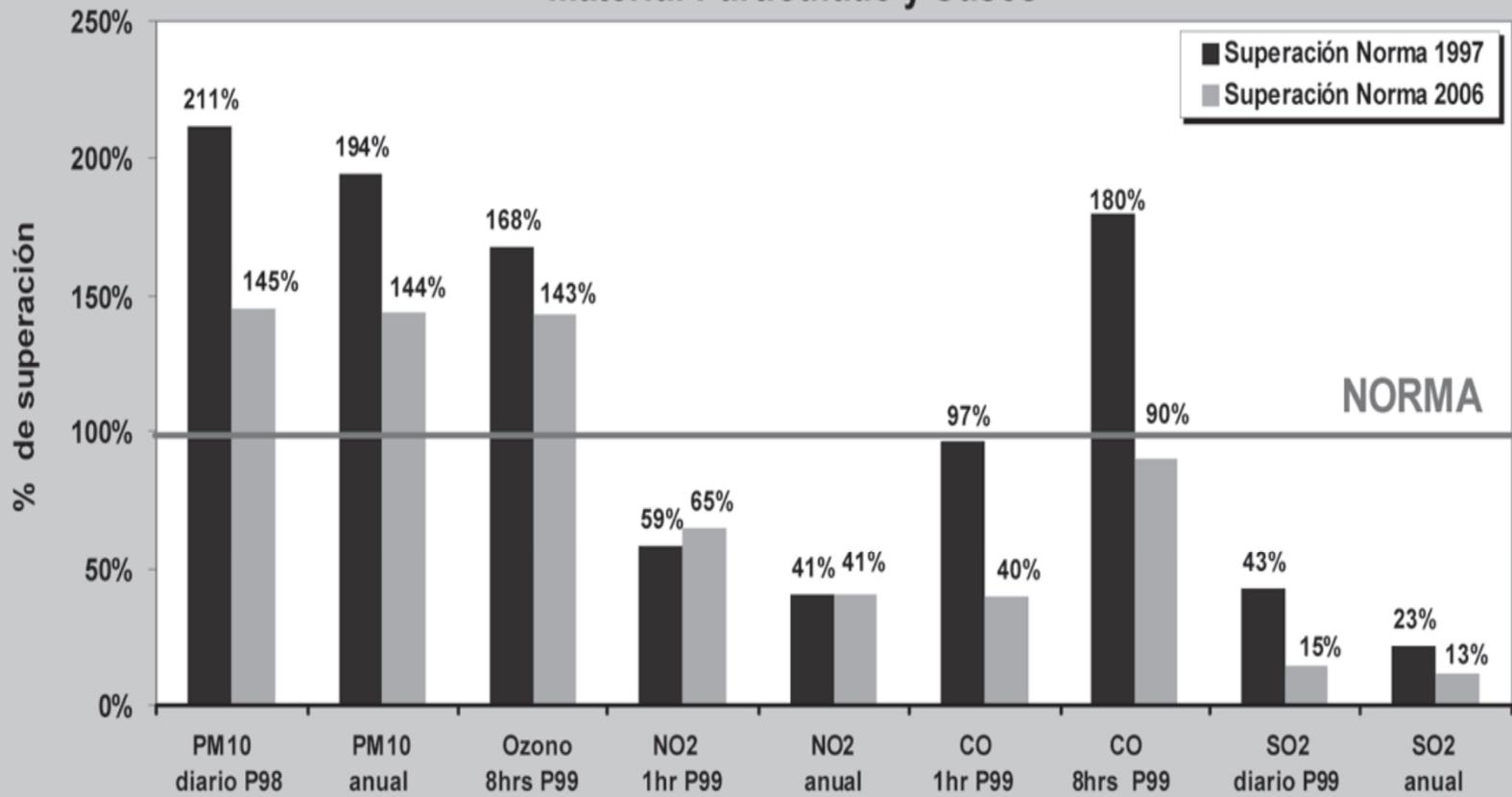
- Reformula y mejora los indicadores de calidad del aire e indicadores de contingencias ambientales;
- Verifica que la RM ya no está latente por NO_2 .
- Se siguen superando las NCAP para PM_{10} , CO y O_3 .
- Establece metas parciales de descontaminación para MP. **Fin PE ambientales para 2005 y de las Alertas ambientales para 2008**
- Pretende cumplir, 2010, con las NCAP

- Calidad del aire en RM entre los años 1989 y 2001, muestra una importante mejoría para la totalidad de los contaminantes normados, salvo O_3 .
- MP_{10} , muestra reducciones de 35% (promedio anual) y una disminución de días sobre norma de 83 a 22. $MP_{2.5}$, registra reducciones del 50% (promedio anual).

3. D.S. N° 66/2009, MINSEGPRES:

- Para CO, saturación (1 y 8 hrs), no se verifica; se mantiene latencia para 8 hrs.
- Para O₃, reducción de un 36% del requerido para cumplimiento de norma de 8 horas.
- Para SO₂, se mantiene bajo norma, con reducción significativa.
- Gráfico resume estado de normas al año 2006. Destaca reducción del MP, O₃, CO y SO₂.

Superaciones de Norma (%) Material Particulado y Gases



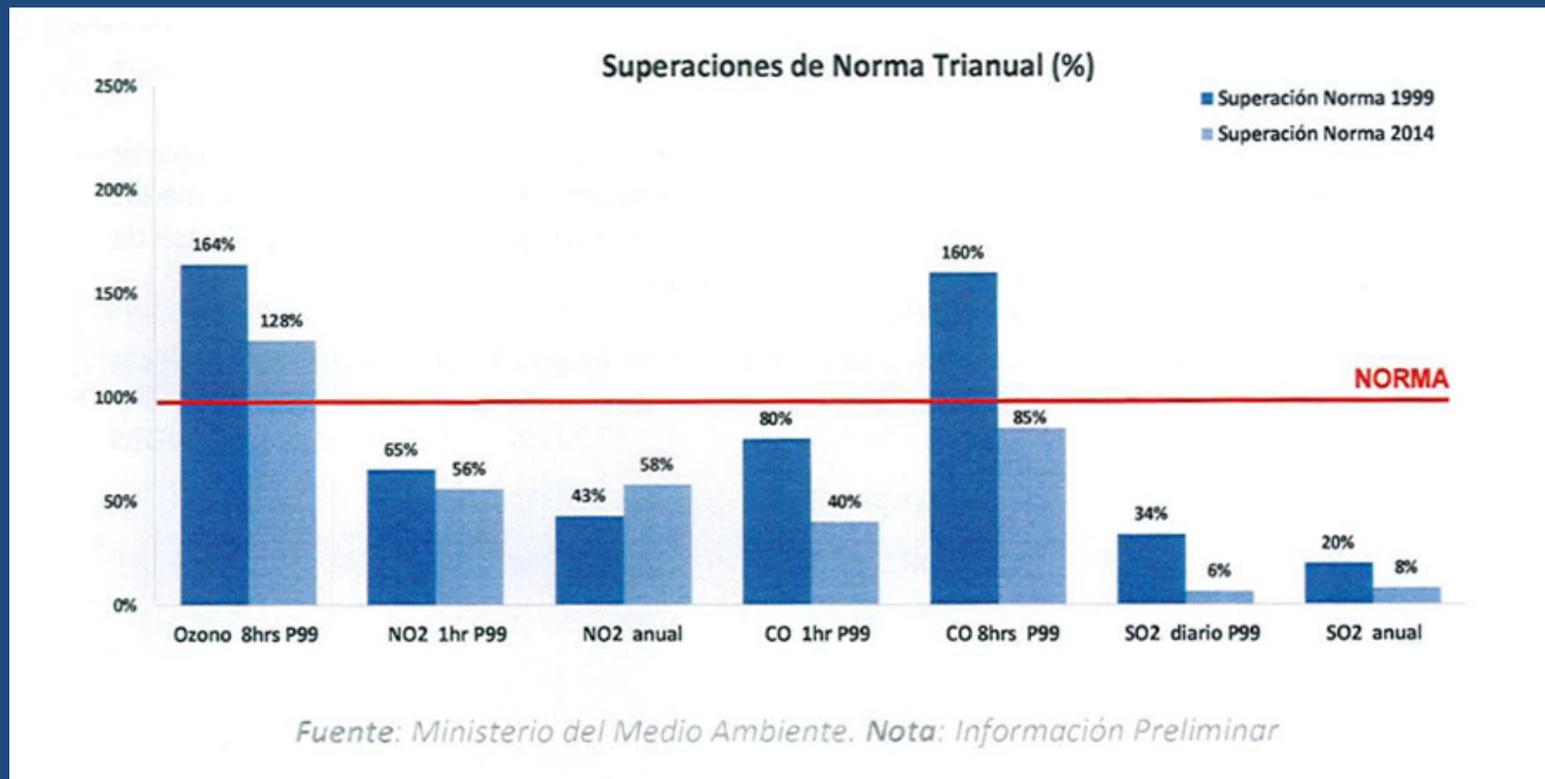
Fuente: Conama (2008), datos validados por la Seremi de Salud RM.

A pesar de avances tras la aplicación del DS N° 16 de 1998, DS N° 58 de 2003 y DS N° 66 de 2009, con las medidas vigentes no es posible alcanzar las metas de calidad del aire comprometidas.

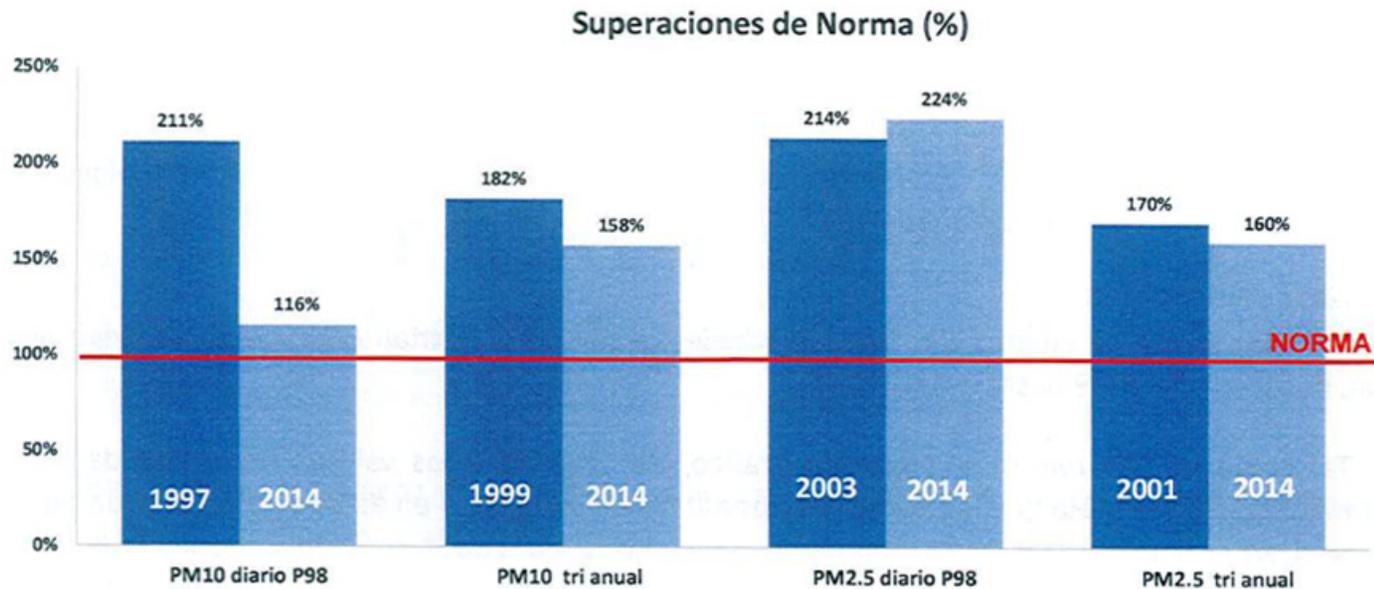
4. Anteproyecto 2016

- D.S. N° 67 de 2014, del MMA, se declaró Zona Saturada por MP2,5 como concentración de 24 horas, a la Región Metropolitana.**
- Res N°1171 de 2014, del MMA, dio inicio a la elaboración del AP.**
- Res N° 218 de 2015, del MMA, dio inicio al proceso de revisión, reformulación y actualización del D.S. N°66, de 2009, de MINSEGPRES, y ordenó acumularlo con el proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, los que continúan como un solo procedimiento.**

Evolución del cumplimiento de la norma anual para Gases. Datos 1999 y 2014



Evolución del cumplimiento de la norma anual para Material Particulado



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. Nota: Información Preliminar

PPDA RM	Contaminantes		Contaminantes normados		Plazo cumplimiento meta reducción	Beneficio (Millones US\$)	Costo (Millones US\$)
	Saturados	Latentes	Objetivo	Precursores			
DS 16/1998	Ozono, MP ₁₀ , PTS y CO	NOx	Ozono, MP ₁₀ , CO y NOx	COV y SO ₂	14 años (1998 - 2012)	1.203	855
DS 58/2003	Ozono, MP ₁₀ y CO	-	Ozono, MP ₁₀ y CO	NO ₂ , SO ₂ , NH ₃ y COV	5 años (2000 - 2005)	780	133
DS 66/2009	Ozono y MP ₁₀	CO	Ozono, MP ₁₀ y CO	NO ₂ , SO ₂ , NH ₃ y COV	6 años (2009 - 2015)	2.759	897
AP 2016	Ozono, PM _{2.5} y MP ₁₀	CO	Ozono, PM _{2.5} y PM ₁₀	NO ₂ , SO ₂ , NH ₃ y COV	10 años (2016 - 2025)	7.707	1.686

Resumiendo:

- Los PPDA son un potente instrumento de política pública y un modo de vida en la RM y son necesarios
- Regulan como nos movilizamos (pública y privadamente), que calles usamos, como asistimos a clases, como nos calefaccionamos, como producimos, como construimos,
- La RM (correctamente) es más cara para vivir por la necesidad de controlar la CA
- Controles de emisión al límite tecnológico actual → necesidad de ser innovadores y CONGELAR EMISIONES → encarecer la RM
- Aunque se cumpla con la meta prevista (2025), se estará en latencia y se requerirá de un PP

**Programa de descontaminación ambiental
del área metropolitana de Santiago.**

ABRIL 1990.

**Comisión Especial de Descontaminación
de la Región Metropolitana**

